



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE TRIBUTOS

Exposición al público del padrón y lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2011

Con fecha 2 de marzo de 2011, por Decreto de la Alcaldía se aprueba el padrón y la lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2011, que consta de 2.619 páginas, comenzando por la matrícula 0000-CMR y termina con la ZA-9741-H, con 99.499 recibos (de los cuales 6.331 están exentos de pago) que tiene un importe de 8.842.841,88 euros.

El citado padrón y lista cobratoria se expondrán al público en las dependencias de Tributos (planta baja del edificio municipal, sito en Plaza Mayor, s/n), a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la aparición del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 29 de la ordenanza fiscal general, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante el Alcalde-Presidente que dictó el acto administrativo y que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, a 2 de marzo de 2011.

El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde,
Ángel Ibáñez Hernando